

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

**JUEZ SEPTIMO LABORAL**

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **17**

Fecha: 04/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001310500720170044500	Ordinario	CARLOS ENRIQUE GUZMAN MORALES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento accede a copias autenticas y ordena la entrega de titulo judicial a la parte demandante (of2)	03/02/2021	1	
05001310500720180036200	Ordinario	JULIO CESAR ZAPATA VALENCIA	INSTITUCION EDUCATIVA PASCUAL BRAVO Y OTRO	Auto pone en conocimiento Se allegan los documentos que anteceden; El despacho tiene por no contestada la demanda la demanda por parte de la llamada en garantía LA SOCIEDAD DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, lo anterior, por cuanto en el expediente obra a foliatura 144, prueba de La notificación personal realizada al apoderado de dicha sociedad el treinta (30) de enero de 2020, por lo anterior, la entidad tuvo hasta el día 14 de febrero del año 2020 (Ya que el día 12 de febrero del mismo año, se presentó anomalía judicial del cierre del edificio por asamblea convocada por asonada judicial), no obstante, la respuesta al llamado en garantía o a la demanda principal nunca fue allegada; una vez en firma la presente providencia, el despacho procederá a fijar fecha para audiencia pública teniendo en cuenta que está trabada la Litis.Livin	03/02/2021		
05001310500720190029700	Ordinario	MARISOL CANO ALVAREZ	IKALA EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.AS	Auto que aplaza audiencia la audiencia establecida en el art. 80 del C. P. Laboral, que se encontraba programada para el día tres (03) de febrero del dos mil veintiuno (2021), se APLAZA para el día VEINTICUATRO (24) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las NUEVE Y TREINTA (9:30) DE LA MAÑANA. of2	03/02/2021		
05001310500720190035900	Ordinario	GLORIA EMILSE CASTRO LARREA	CUMMIS DE LOS ANDES S.A	Auto pone en conocimiento el despacho fija fecha para llevar a cabo virtualmente la audiencia pública que consagra el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social (audiencia de trámite y juzgamiento), para el próximo MIÉRCOLES CATORCE (14) DE ABRIL DEL AÑO 2021, iniciando a las NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 P.M).of2	03/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001310500720190060100	Ordinario	MARIA PATRICIA BURITICÁ CASTAÑO	PROTECCION S.A	Auto pone en conocimiento Se allegan al expediente los documentos que anteceden; Se allega al expediente el documento que antecede, mismo que aporta la apoderada de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. y por reunir los requisitos contemplados en el art. 31 del C. de P. Laboral, se ADMITE la contestación de la demanda, que se allega sobre la demanda que presentaron los señores LUÍS EDUARDO ESPEJO PEÑA y MARIA PATRICIA BURITICÁ CASTAÑO, la misma se pone en conocimiento de las partes; Finalmente, una vez en firma la presente providencia, el despacho procederá a fijar fecha para audiencia pública teniendo en cuenta que está trabada la Litis. Livin	03/02/2021		
05001310500720190069200	Ordinario	LUIS ALBEIRO OCAMPO OSPINA	PROTECCION S.A	Auto pone en conocimiento Se allegan al expediente los documentos que anteceden; Se allega al expediente el documento que antecede, mismo que aporta la apoderada de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. y por reunir los requisitos contemplados en el art. 31 del C. de P. Laboral, se ADMITE la contestación de la demanda, que se allega sobre la demanda que presentó el señor LUÍS ALBEIRO OCAMPO OSPINA, la misma se pone en conocimiento de las partes; una vez en firma la presente providencia, el despacho procederá a fijar fecha para audiencia pública teniendo en cuenta que está trabada la Litis. Livin	03/02/2021		
05001310500720190072800	Ordinario	FABER DE JESUS DURANGO ARIAS	PROTECCION S.A	Auto pone en conocimiento Se allegan al expediente los documentos que anteceden; se ADMITE la contestación de la demanda; el despacho encuentra que necesario ejercer el control de legalidad previsto en el artículo 132 del Código General del Proceso; Livin	03/02/2021		
05001310500720190077000	Ordinario	ANA CRISTINA DAVID LEAL	CONGREGACION HIJAS DE SAN CAMILO	Auto pone en conocimiento Se allegan al expediente los documentos que anteceden; Se allega al expediente el documento que antecede, mismo que aporta el apoderado de LA CONGREGACIÓN DE LAS HIJAS DE SAN CAMILO y por reunir los requisitos contemplados en el art. 31 del C. de P. Laboral, se ADMITE la contestación de la demanda, que se allega sobre la demanda que presentó la señora ANA CRISTINA DAVID LEAL, la misma se pone en conocimiento de las partes; Finalmente, una vez en firma la presente providencia, el despacho procederá a fijar fecha para audiencia pública teniendo en cuenta que está trabada la Litis. Livin	03/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001310500720190077700	Ordinario	GLORIA MARIA ARENAS GONZALEZ	COLFONDOS S.A	Auto pone en conocimiento Se allegan al expediente los documentos que anteceden; Se allega al expediente el documento que antecede, mismo que aporta el apoderado de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y por reunir los requisitos contemplados en el art. 31 del C. de P. Laboral, se ADMITE la contestación de la demanda, que se allega sobre la demanda que presentó la señora GLORIA MARÍA ARENAS GONZALEZ, la misma se pone en conocimiento de las partes; Finalmente, una vez en firma la presente providencia, el despacho procederá a fijar fecha para audiencia pública teniendo en cuenta que está trabada la Litis.Livin	03/02/2021		
05001310500720200016900	Tutelas	SAUL ISIDRO PALACIO VELASQUEZ	FIDUAGRARIA S.A	Auto ordena archivo Se ordena el archivo del trámite incidental. E2	03/02/2021		
05001310500720200021400	Tutelas	HERMES ENRIQUE GUZMAN RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento por cumplimiento de Colpensiones de lo ordenado en sentencia, se cierra el tercer incidente de desacato (hd)	03/02/2021		
05001310500720200021400	Tutelas	HERMES ENRIQUE GUZMAN RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto requiere Esta oficina requiere al señor HERMES ENRIQUE GUZMAN RODRIGUEZ, con el fin de que informe al despacho de forma oportuna, los pagos de las incapacidades efectuados por la entidad accionada, con el fin de evitar continuar con el trámite incidental indefinidamente y previniendo un desgaste en el aparato judicial. of2	03/02/2021		
05001310500720200035600	Ordinario	UBER DANIEL CASTAÑO GIL	SEGURIDAD ONCOR LTDA	Auto pone en conocimiento Se accede a la solicitud de retiro de la demanda. E2.	03/02/2021		
05001310500720200036700	Ordinario	LEIDY XIOMARA ZAPATA	LUIS FERNANDO SANCHEZ LOPERA	Auto inadmite demanda Se inadmite demanda. Se concede el término de 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo. Lo que habrá de hacerse conforme a lo establecido en el artículo 6°, inciso 4° del Decreto 806 de 2020. E2.	03/02/2021		
05001310500720200037300	Ordinario	LUZ ISBEIRE TOBON HIDALGO	PORVENIR S.A	Auto admite demanda Admite demanda. Ordena notificar.E2	03/02/2021		
05001310500720200038100	Ordinario	EDISON DARIO ALZATE VELEZ	PORVENIR S.A	Auto inadmite demanda Se inadmite demanda. Se concede el término de 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo. Lo que habrá de hacerse conforme a lo establecido en el artículo 6°, inciso 4° del Decreto 806 de 2020. E2.	03/02/2021		
05001310500720210001600	Tutelas	BONNIE ANDREA MOSQUERA GALLEG0	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTARIO	Sentencia tutela primera instancia Se declara improcedente. E2	03/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/02/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ

SECRETARIO